

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 4.171/2019

Con fecha del día 24 de septiembre de 2019, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena ha acordado admitir a trámite el Proyecto de Actuación para centro de recepción, lavado y control de aceitunas en suelo no urbanizable en el Paraje de las Albinas, polígono 69, parcela 3, Sociedad Cooperativa Andaluza Olivarera de Lucena, así como, en su caso, la declaración de utilidad pública o el interés social del mismo, del término municipal de Lucena,

promovido por la Sociedad Cooperativa Andaluza Olivarera de Lucena

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 42.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que durante dicho plazo se puedan formular por los interesados las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo fin el expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, sito en Pasaje Cristo del Amor, 1-1ª planta.

Lucena, 15 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.